



“70º aniversario de la provincialización de Neuquén”

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 27

LIV Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

24.^a Sesión Ordinaria

13 de noviembre de 2025

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Coto.

Prosecretaría Administrativa: de la técnica Esmenia Ayelén Gómez

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Democracia Neuquén

Guanque, Mónica Aida
Mendez, Juan Federico

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	9
2.1 - Proyectos presentados	9
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.21 h)	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	10
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	11
4 - ADHESIÓN A LA LEY 27 675 (Expte. D-488/25, Proy. 17 850)	
Se sanciona la Ley 3534.....	14
5 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA (Expte. O-114/25, Proy. 18 055)	
Se sanciona la Ley 3535.....	14
6 - AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO CON EL BIRF (Expte. E-33/25, Proy. 18 023)	
Se sanciona la Ley 3536.....	15
7 - ACUERDO MARCO CON LA EMPRESA TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S. A. (Expte. E-29/25, Proy. 17 996)	
Se sanciona la Ley 3537.....	15
8 - DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER (Expte. P-118/24, Proy. 17 345)	
Se sanciona la Ley 3538.....	16
9 - SEMANA AZUL (Expte. D-224/24, Proy. 16 620)	
Se sanciona la Ley 3539.....	16
10 - CAMPEONATO ARGENTINO DE REGATAS J24-2026 (Expte. D-513/25, Proy. 17 877)	
Se sanciona la Declaración 4342.....	17

11 - CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN ESTÉTICA CANINA (Expte. D-457/25, Proy. 17 815)	
Se sanciona la Declaración 4343.....	18
12 - ENCUENTRO DEPORTIVO DE FARMACÉUTICOS (Expte. P-81/25, Proy. 18 067)	
Se sanciona la Declaración 4344.....	19
13 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 25 (Expte. D-646/25, Proy. 18 006)	
Se sanciona la Declaración 4345.....	20
14 - CONGRESO CREATIVO Y DE COMUNICACIÓN DIGITAL WE UP NEUQUÉN 2025 (Expte. D-677/25, Proy. 18 036)	
Se sanciona la Declaración 4346.....	21
15 - FESTIVAL PATAGÓNICO DE LA EMPANADA (Expte. D-682/25, Proy. 18 041).....	22
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	22
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4347.....	23
16 - EVENTO MOTOR FEST PATAGONIA (Expte. P-89/25, Proy. 18 050).....	23
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	23
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4348.....	24
17 - LIBRO ADOPCIÓN. ENTRE SABERES (Expte. D-695/25, Proy. 18 054 y ag. Expte. D-708/25, Proy. 18 066).....	25
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	25
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4349.....	26
18 - COPA ARGENTINA DE DESCENSO 2025 DH ALUMINÉ (Expte. D-699/25, Proy. 18 058).....	26
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	26
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4350.....	27

19 - ANIVERSARIO DEL MUSEO MUNICIPAL Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN EL CHARRÚA (Expte. D-701/25, Proy. 18 060).....	28
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	28
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4351	28
20 - ACTIVIDAD CULTURAL LA CASITA DE LAS ARTESANÍAS (Expte. D-702/25, Proy. 18 061).....	29
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	29
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4352	30
21 - CONCENTRACIÓN DEPORTIVA PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD DE ALTO RENDIMIENTO (Expte. D-703/25, Proy. 18 062).....	30
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	30
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4353	31
22 - ENCUENTRO CONSTITUCIÓN Y DERECHO (Expte. D-709/25 y ag. Expte. P-85/25, Proy. 18 068).....	32
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	32
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4354	33
23 - ANIVERSARIO DE SANTO TOMÁS (Expte. D-711/25, Proy. 18 070).....	33
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	33
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4355	34
24 - JORNADAS PROVINCIALES DE SALUD MENTAL (Expte. D-712/25, Proy. 18 071).....	35
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	35
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4356	36

25 - CICLO FORMATIVO DE SEMINARIOS VIRTUALES PARA REFERENTES TÉCNICOS DE JUVENTUDES (Expte. O-135/25, Proy. 18 072).....	36
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	36
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4357	37
26 - FIESTA REGIONAL DEL CABALLO (Expte. D-405/25, Proy. 17 768).....	37
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4358	37
27 - ENCUENTRO BINACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL (Expte. D-560/25, Proy. 17 924).....	38
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	39
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4359	39
28 - PRE EVENTO DE DOMA Y FOLKLORE (Expte. D-552/25, Proy. 17 916).....	40
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	40
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4360	41
29 - PEÑA ANUAL «VISTA ALEGRE RENACE TERCERA EDICIÓN» (Expte. D-716/25, Proy. 18 075).....	41
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	41
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4361	42
30 - MOCIÓN DE ORDEN	42

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
m	metro/metros
km	kilómetro/kilómetros
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

*A las 10.57 h del 13 de noviembre de 2025,
dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras y señores, diputados y diputadas; a la prensa; a los empleados de la Cámara; a los familiares de Ayelén, bienvenidos; a los concejales de Villa Pehuenia que hoy nos acompañan, Patricia Sepúlveda y Carlos Quiroz, bienvenidos a esta Cámara.

A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría se tomará asistencia. [[Así se hace](#)].

Con la presencia de 29 diputadas y diputados, vamos a dar inicio a la Reunión 27, vigésimo cuarta sesión ordinaria del LIV período legislativo.

Damos, en principio, la palabra al diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Es para justificar la inasistencia del diputado Alamo y de la diputada Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Rucci, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Es para justificar la demora de la diputada Stillger.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fede Mendez.

Sr. MENDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Guanque.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Invito a la diputada Luz Rios y al diputado Juan Sepúlveda a izar las banderas nacional y provincial, y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén; mientras tanto le doy la palabra a la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la ausencia del diputado Lepore.

Sra. REINA (presidenta). —¿Del diputado...?

Sra. GAITÁN. —Lepore.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada. [*Se izan las banderas y se entonan los himnos. Aplausos*].

Agradecemos la presencia del secretario general de la ANEL, Pablo Godoy, que nos acompaña hoy en la Sala.

Diputadas, diputados, antes de dar comienzo a la sesión del día de la fecha, por Secretaría se dará lectura a la Resolución 516, por favor. [[Así se hace](#)].

Vamos a proceder a tomar juramento a la prosecetraria administrativa.

Invito a Ayelén Gómez a acercarse al estrado de la Presidencia. [[Así lo hace](#)].

Señora Esmenia Ayelén Gómez, ¿jura por Dios y la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fiel y debidamente el cargo de prosecetraria administrativa de esta Honorable Cámara y guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene?

Sra. GÓMEZ. —Sí, juro.

Sra. REINA (presidenta). —Si así no lo hiciera, Dios y la Patria se lo demanden.

Felicitaciones, Ayelén. [Aplausos prolongados y manifestaciones].

Vamos a permitir que Ayelén vaya a saludar a su familia y después ocupe el sitio que le corresponde [la prosecretaria administrativa comienza a saludar a los presentes].

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS
(arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Proyectos presentados

18 073, de declaración, Expte. D-715/25:

Sra. REINA (presidenta). —¿Y el diputado Peralta? [Dialogan].

Tiene la palabra, diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar la preferencia..., en realidad, la reserva en Presidencia de este proyecto, que voy a pedir preferencia después.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

18 075, de declaración, Expte. D-716/25: se gira a la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Disculpe, es para hacer la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, dejamos constancia de la incorporación de la firma de la diputada Parrilli.

Diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para incorporar mi firma al mencionado proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Con este último, Proyecto 18 075, se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Darío Martínez.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 18 076, que ingresó hoy a la mañana.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 076, de ley, por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 051 —Ejercicio de la profesión de terapeutas ocupacionales, terapistas ocupacionales y licenciados en terapia ocupacional—.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Si podemos pedir un cuarto intermedio de cinco minutos hasta que se ordene un poco la Sala, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos. [Dialogan].

Está a consideración.

*Se aprueba [11.16 h].
A las 11.21 h, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos, entonces, diputadas y diputados.

El Expediente D-717/25, Proyecto 18 076 —que pidieron el ingreso— se gira a las Comisiones C, A y B.

3

ASUNTOS VARIOS
(art. 175 del RI)
(11.21 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

*Se lee la síntesis del Expediente D-715/25,
Proyecto 18 073, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es un proyecto que relata todo lo que tiene que ver con la actividad vitivinícola en la Patagonia. Y en ese libro, en esa publicación se encuentran las rutas de la provincia del Neuquén, tanto del interior como de la zona del Alto Valle, y por ese motivo es que solicitamos que tenga un tratamiento de preferencia, ya que hay actividades que se van a desarrollar en los próximos días.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira con preferencia a la Comisión D.

*Se lee la síntesis del Expediente D-716/25,
Proyecto 18 075, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, entendiendo que es el 22 de noviembre y no vamos a llegar a tener otra sesión antes.

Les pido a mis pares que podamos ponerlo a consideración y discutirlo en el transcurso de esta sesión.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Peralta.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Yo me voy a referir a la causa de los cuadernos, un mamarracho jurídico al estilo serie televisiva, bueno, un mamarracho tremendo.

Esta semana comienza otro *show mediático judicial* en Comodoro Py, una causa armada para perseguir opositores políticos al poder real. Años usando y extorsionando empresarios a quienes metieron presos y apretaron para declarar en contra de Cristina Fernández de Kirchner, sin éxito. Las pruebas no son más que anotaciones en unos cuadernos del chofer de un funcionario, quien dijo haberlos quemado en una parrilla, pero que, misteriosamente, aparecieron un año y medio más tarde de iniciada investigación con miles de correcciones, tachaduras, caligrafía de más de cuatro personas distintas con estilos de redacción disímiles. Dos de los cuadernos, los más novelados, sugestivamente nunca aparecieron.

Durante el primer año y medio, el fiscal Carlos «extornelli», de extorsionador parece, ¿no?, y el juez Claudio Bonadio, quienes armaron la causa a partir de una maniobra de *forum shopping*, impulsada por el Grupo La Nación, aportantes de la supuesta prueba, llevaban adelante una investigación ilegal basada únicamente en fotocopias de cuadernos. A partir de este material ordenaron la detención de decenas de exfuncionarios y empresarios, ejerciendo feroces extorsiones para que declaren según un libreto prefabricado que los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner constituyan una asociación ilícita.

Nada de esto tiene valor probatorio, ni se puede tomar en serio. Ningún acusado ni investigado dijo haber recibido pedido alguno de Cristina Fernández de Kirchner, o haberle entregado a ella algo. Tan armado todo que, de manera increíble, no aparece en la causa el que supuestamente era el empresario de la obra pública más beneficiado durante los gobiernos kirchneristas: Lázaro Báez. Menudo olvido, ¿no?, menudo olvido tuvieron estos guionistas. A Báez ya lo tenían preso y le habían armado otras causas, por eso no lo tuvieron en cuenta para esta. ¿Cómo puede ser que no aparezca ni siquiera mencionado en la causa? ¿No es llamativo? Del mismo modo, tampoco se pueden tomar en serio declaraciones de funcionarios de cuarto orden que aseguran haber estado en la habitación de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner y haberla visto en pijama. Eso dijeron, un disparate. Nadie lo cree, nadie. Es mentira.

Los principales puntos para que podamos entender esta causa que es un mamarracho, la causa de los cuadernos fue armada de principio a fin. Uno, los cuadernos truchos: la causa se inició, supuestamente se investigó con fotocopias manipuladas, estas fotocopias fueron entregadas al fiscal Stornelli, «extornelli», extorsionador, por un periodista del diario *La Nación*, que construyó la narrativa ficcional en la que se basó la denuncia.

Los cuadernos originales —solo seis de los supuestos ocho originales— aparecieron dos años después, le llegaron a las manos del mismo periodista mientras caminaba por el barrio Núñez. Muy trucho todo, truchísimo, nadie investigó nada de esto.

Para acusar a Cristina, punto número dos, sin prueba: se recurre nuevamente —qué poco originales— a la figura de la asociación ilícita. Asociación ilícita es un delito constitucional, así lo declararon múltiples fallos creados para encarcelar y perseguir políticamente. Al igual que en la causa Vialidad, se le acusa sin una sola prueba. Ningún acusado la nombró ni mencionó pedido alguno de Cristina Fernández de Kirchner, para acusarla de delitos que no cometió, y lo que es peor, no podía cometer, la acusaban de asociación ilícita.

Punto tres: los arrepentidos. Fueron en realidad extorsionados bajo amenaza o prisión preventiva, amedrentaron a empresarios y exfuncionarios que estaban mencionados en las fotocopias para que, en sus declaraciones, involucren a Cristina, pero nada de esto sucedió.

Cuatro, se violó la ley del arrepentido. Las declaraciones se realizaron sin cumplir con la ley del arrepentido, que obliga a tener un registro audiovisual de las declaraciones de los arrepentidos. Las confesiones fueron guionadas y negociadas en privado bajo extorsión y luego firmadas ante una cámara invalidando el propósito de la ley.

Cinco, el juez Bonadio y el fiscal Stornelli —extorsionador parece, ¿no?— fueron puestos a dedo en la causa, no fueron sorteados ni estaban de turno. Fue un claro caso de *fórum shopping*, eligieron al juez y al fiscal dispuestos a hacer semejante mamarracho. Su rol no fue investigar y juzgar, sino que cometieron todo tipo de irregularidades y atropellos como parte de una maquinaria de persecución contra el peronismo en general y contra Cristina en particular.

Sexto y último punto, el peritaje fue concluyente. Luego de la aparición mágica y manipulada de los cuadernos originales, se realizó el peritaje técnico de la escritura. Escuchen, se detectaron miles de enmiendas, tachaduras y sobrescritos. Dos, el peritaje fue firmado por unanimidad, esto es, los peritos de los acusados y los peritos oficiales coincidieron en las conclusiones. Tres, no se pudo determinar la fecha de los cuadernos porque fueron realizados con tinta, lapiceras no evolutivas, es decir, un tipo de tinta que no permite determinar la antigüedad.

Otro punto, se detectaron otros puños escritores distintos de Centeno. Otro punto, se detectó distinta velocidad de escritura, sobre todo en los últimos dos cuadernos. Esto es, en otras palabras, que demuestra que hubo dictado. Son justamente los cuadernos donde aparece la novela instalada mediáticamente. Un mamarracho, un escándalo.

Hoy estamos frente a la proscripción de Cristina Fernández de Kirchner que está siendo secuestrada en San José 1111, no le permitieron presentarse a elecciones y la tienen presa injustamente. Pero ¿saben qué?, ¡no nos van a callar, no la van a sepultar, estamos más vivos que nunca, estamos más firmes que nunca!

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer mención, ya que la semana que viene no tenemos sesión, que la semana que viene, el jueves, hay un feriado especial en la República Argentina, que es por el Día de la Soberanía Nacional.

Si bien el recuerdo de ese feriado nos remonta a lo que fue La Batalla de la Vuelta de Obligado, el 20 de noviembre de 1845, donde las tropas argentinas, lideradas por Juan Manuel de Rosas, enfrentaron a parte de lo que fue la armada anglo-francesa. Llamo a la reflexión, porque los muertos de aquella época en repeler lo que terminaba siendo una irrupción anglo-francesa en la República Argentina para querer sostener, de alguna manera, el colonialismo, hoy se repite. Hoy se repite, y para que no queden en el olvido aquellos que dieron su vida por esta nación en 1845, hoy no podemos estar avalando aquellos acuerdos que se están firmando en lo que hace al saqueo de nuestra República Argentina, el caso de ceder la soberanía de nuestra República

Argentina, como pasa ahora con el puerto que se va a armar en Tierra del Fuego, en la ciudad de Ushuaia, a través de Estados Unidos.

Digo, no estoy en contra, bajo ningún concepto, de lo que es la inversión de las empresas extranjeras en la República Argentina. Al contrario, nosotros tenemos que abrir las puertas para que cada vez sea mayor la cantidad de inversores que vengan a invertir para que les vaya bien a los inversores y, principalmente, a la República Argentina.

Yo con lo que no estoy de acuerdo es en que cedamos soberanía y que los únicos que hagan negocios sean los inversores que vienen a invertir, principalmente de empresas inglesas, de empresas estadounidenses, y que la Argentina se quede mirando al sureste.

Por eso, el recuerdo, y hago mención a este próximo feriado, que va a pasar como un feriado largo, pero fue un feriado importante en lo que hace a nuestra nación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta).—Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Una reflexión nomás, en relación con lo metodológico de la locución de la diputada preopinante. La prohibición del artículo 188 del Reglamento, cuando nos dice que no debemos leer —o, en todo caso, exige el pedido de permiso para leer— es porque, si no, nos somete a la posibilidad de que cada uno, leyendo columnas, editoriales, textos ajenos o propios, pero leyéndolos, nos somete a alocuciones que están preparadas y que pueden no pertenecer a quien las dice.

Entonces, me parece que deberíamos, es más un llamado a la reflexión, porque esto termina siendo bastante común. Es decir, es fácil hablar cuando se lo lee —déjeme decirlo así—, independientemente del contenido, porque podemos estar en las antípodas del pensamiento de lo que se dice. Yo no quiero entrar en la discusión de lo que se dijo, no me interesa. Mucho menos me interesa discutir muchos de los argumentos y de las cuestiones, de las descalificaciones sobre la Justicia y sus funcionarios que se dijeron.

Pero yo les pido, por favor, y esto es un llamado a la Cámara, ¡no lean!, no se tiene que leer lo que decimos. A veces lo podemos exponer más o menos bien; a veces lo podemos exponer no tan bien; a veces no tenemos los argumentos; a veces los tenemos suficientemente. Pero no lean, no podemos leer. El Reglamento, cuando nos sirve, lo invocamos casi como si fuera la Torá o la Biblia y, después, cuando no nos gusta, lo pasamos para el cuarto y leemos. No se tiene que leer. Honestamente lo digo, no hay que leer. Porque ¿sabe qué?, ¿cuál es el problema? Que no nos consta que sean palabras de quien las dice y que quedan para la posteridad en las constancias taquigráficas y en las grabaciones.

Es simplemente un llamado a la reflexión sobre el punto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta).—Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA.—Gracias, presidenta.

Celebro que un diputado pida que respetemos el Reglamento, profundamente lo celebro.

Muchas gracias, diputado.

Y coincido, porque la verdad es que también hay muchos diputados —habemos muchos diputados— que, en el momento que estamos exponiendo nuestros proyectos, también leemos y esto está fuera de Reglamento, pero parece que es común.

Así que celebro, diputado, que respetemos el Reglamento. Lástima que no se acordó ayer de respetarlo.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente es para decir que, salvo que se pida autorización, se puede leer y, fundamentalmente, las citas, hacer citas.

Así que, hay que complementar todo.

Es decir, no se puede leer, según el Reglamento, pero sí pedir autorización para una cita específica.

Sra. REINA (presidenta).—Gracias, diputado Gass.

Continuamos, entonces, con el orden del día.

4

ADHESIÓN A LA LEY 27 675
(Expte. D-488/25, Proy. 17 850)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se adhiere a Ley nacional 27 675, «Ley nacional de respuesta integral al VIH, hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual (ITS) y tuberculosis (TBC)»; se instituye el 1 de diciembre como Día Provincial del Sida y se crea la Comisión Multisectorial e Interministerial de Respuesta Integral al VIH, Sida, Hepatitis Virales, ITS y Tuberculosis.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14 y 15.

Sra. REINA (presidenta).—Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3534.

Siguiente punto.

5

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA
(Expte. O-114/25, Proy. 18 055)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 3382, que aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de la Dirección Provincial de Aeronáutica.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3535.

Siguiente punto.

**AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA OPERACIONES
DE CRÉDITO PÚBLICO CON EL BIRF
(Expte. E-33/25, Proy. 18 023)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto Infraestructura Resiliente para el Desarrollo Económico Regional y la Creación de Empleo Fase 1 - Provincia del Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo de cada uno de los artículos de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular, siempre en función del artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11 y 12.

Sra. REINA (presidenta).—Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3536.

Siguiente punto.

**ACUERDO MARCO CON LA EMPRESA
TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S. A.
(Expte. E-29/25, Proy. 17 996)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se ratifica el Acuerdo Marco celebrado entre la provincia del Neuquén, representada por el ministro de Economía, Producción e Industria, a cargo del Ministerio de Infraestructura, y la empresa TMF Trust Company (Argentina) S. A.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO.—Muchas gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3537.

Siguiente punto.

8

**DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE
LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER**
(Expte. P-118/24, Proy. 17 345)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se instituye el 9 de octubre de cada año como Día Provincial de la Concientización sobre la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3538.

Siguiente punto.

9

SEMANA AZUL
(Expte. D-224/24, Proy. 16 620)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se instituye la semana comprendida entre el 29 de marzo y el 4 de abril de cada año como Semana Azul.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3539.

Siguiente punto.

CAMPEONATO ARGENTINO DE REGATAS J24-2026
(Expte. D-513/25, Proy. 17 877)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Argentino de Regatas J24-2026, organizado por los clubes Andino Villa la Angostura y Cumelén Country Club, que se realizará del 12 al 15 de marzo de 2026 en la ciudad de Villa la Angostura.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Licher.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Como bien dijo la secretaria, del 12 al 15 de marzo del año que viene, en Villa la Angostura y organizado por los clubes Andino Villa la Angostura y Cumelén Country Club, se va a llevar a cabo el Campeonato Argentino de Regatas J24.

Este campeonato de vela tiene enorme relevancia, tanto nacional como internacional, y donde concurren los mejores regatistas de esta clase: la J24.

¿Y qué es un barco J24? Es un velero muy vistoso, ágil, que mide 24 pies —o 7,5 m de eslora— que lleva de tres a cinco tripulantes.

Pero lo más importante —que yo creo acá, y por lo cual quiero que se declare de interés— es que ese espectáculo de ver decenas de barcos con las velas desplegadas, con los *spinnaker*, el atardecer sobre el lago Nahuel Huapi, es algo de una envergadura enorme y de una belleza inmensa.

La náutica en Villa la Angostura tiene una enorme importancia. Muchísimos chicos en el Club Andino se forman en este deporte, el cual —para mí—forma el carácter. ¿Por qué? Porque nunca nadie sabe cuánto viento va a haber; no importa si hace frío, si estás seco o mojado, seguís adelante.

Y lo más importante es que les da el sentido de mantener el rumbo, algo importante en la vida de todos.

Por eso los espero del 12 al 15 de marzo en Villa la Angostura para que disfruten de este espectáculo único.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4342.

Siguiente punto.

**CAPACITACIÓN PROFESIONAL
EN ESTÉTICA CANINA
(Expte. D-457/25, Proy. 17 815)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación profesional en estética canina Estilista Canino, desarrollada por Hugo Marcelo Miranda y Gabriela Gladys Alan, propietarios del instituto integral de formación y capacitación Zonna Animal de la ciudad de Neuquén, por su compromiso con la profesionalización del sector y el bienestar animal.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Muy buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ceci...

Leemos el despacho, si es para hablar del tema.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene por objeto declarar de interés la labor que realizan y el aporte formativo de los señores Marcelo Miranda y su esposa Gabriela Alan. Ellos lo hacen a través de su instituto de formación y capacitación, que se llama Zonna Animal, que se encuentra en la ciudad de Neuquén.

Hace más de trece años que están involucrados en este aspecto educativo, y combinan no solamente instancias teóricas, sino también prácticas, llevando a cabo una labor de aprendizaje a... o sea, ellos —cállense— [*el diputado Bermúdez dialoga en voz alta con la diputada Gaitán y el diputado Domínguez*]... combinan de manera integral la forma de enseñanza, tanto teórica como práctica, a diferentes personas que hacen que, más adelante, sean trabajadores independientes y puedan seguir desarrollando este proyecto.

Ya más de ochocientos alumnos han sido capacitados, y además no solamente se refieren a lo que es competencia en técnicas, sino también al respeto y al bienestar animal.

Si me permite, señora presidenta, voy a leer algo de manera textual.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sra. PAPA. —Es:

[...] que, mediante Resolución N.º 690/2017 del Consejo Provincial de Educación, el establecimiento Zonna Animal fue debidamente registrado y autorizado para el dictado del curso de Estilista Canino, en el marco de lo establecido por la Ley N.º 695 de Enseñanza Privada y su Decreto reglamentario N.º 1255/77.

Esta aprobación acredita que este establecimiento cuenta con los requisitos normativos y pedagógicos [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor, hablen un poquito más bajo. Diputado [se dirige al diputado Bermúdez].

Sra. PAPA. —... exigidos por el sistema provincial de educación.

Solamente eso.

Entonces, les agradecería a mis compañeros diputados y diputadas que me acompañen en este proyecto de declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4343.

Siguiente punto.

12

ENCUENTRO DEPORTIVO DE FARMACÉUTICOS (Expte. P-81/25, Proy. 18 067)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Deportivo de Farmacéuticos, que se realizará del 21 al 23 de noviembre de 2025 en la localidad de San Martín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Licher.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Del 21 al 23 de noviembre, farmacéuticos de todo el país se van a juntar en San Martín de los Andes para tener no solo un encuentro social e intercambio de saberes, sino también para participar de distintos torneos deportivos.

Como bien hemos dicho en otros proyectos, este tipo de eventos genera movimiento turístico, lo que favorece el desarrollo económico de nuestras localidades.

Por lo tanto, además de ser un encuentro social para los profesionales de la farmacéutica, es también una posibilidad de desarrollo para la localidad de San Martín de los Andes.

Por eso, les pido que me acompañen en esto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4344.

Siguiente punto.

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 25
(Expte. D-646/25, Proy. 18 006)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 120.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 25 Matías Cofré, del paraje Cancha Huinganco, departamento de Chos Malal, por su destacada trayectoria educativa, social y cultural en favor de la comunidad.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Me siento afortunada de poder exponer este proyecto de declaración de esta escuela que hace una labor enorme.

También me siento afortunada porque en mi intervención anterior logré el objetivo que era, por un lado, que me escuchen, que presten atención, y por el otro, que no tuvieran argumentos para poder voltear el contenido de lo que decía.

Así que, bueno, hoy es un gran día y agradezco la posibilidad de presentar este proyecto, que quiero transmitirles y contarles que es una escuela que se inauguró en el año 1905. Está en la localidad de... cerquita de Tricão Malal, en el paraje Cancha Huinganco. Es una escuela multigrados, que lleva adelante una labor muy grande que tiene que ver con un proyecto que se llama Puertas Abiertas. Es un proyecto en el cual están los docentes, los estudiantes y también las familias. Y eso es lo que se puso en evidencia cuando vino la directora y pudo compartir con nosotros los proyectos que tienen con la comunidad.

Así que, muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Yo lamento que la diputada se refiera, en ocasión de este tema, a los otros asuntos.

Por ahí, la ironía en esto a lo único que nos lleva es a un contrapunto que no era mi intención, créame, diputada. [Se refiere a la diputada Parrilli].

Si usted siente que la alusión fue personal o directa, no fue la intención y, en todo caso, le pido disculpas públicamente.

Yo en lo que insistí o intenté marcar es que lo que no está bien es que leamos editoriales; a eso me refiero. Porque está bien la cita, y acá tomo lo que dijo el diputado Gass, está bien citar, todos citamos y todos necesitamos citar y, a veces, leer. Lo que no está bueno es que traigamos una editorial como alocución, eso quiero decir. Porque si, de pronto, yo quisiera leer una editorial, si la diputada me la facilita, con mucho gusto elegiré leerla o no, como elijo todos los días en el teléfono no leer una editorial de un medio que no me interesa. Ese es el punto.

Le pido, por favor, que esto no se tome como algo personal o como una alusión, y mucho menos como un agravio, pero tampoco que se ridiculice o se ponga en duda el sentido de mi intervención. Y lo digo por respeto también, por un respeto mutuo que tenemos que tener.

Insisto en esto: si yo no quiero leer una editorial de determinado periodista o determinado columnista, no la voy a leer. Lo que no quiero es que me la impongan en un ámbito y en un foro público como es este, como no lo haría yo tampoco. Porque, si no, en ámbitos como este, y en la idea de argumentar o contraargumentar, tendría que traer preparada una editorial de otro medio, opuesto al que leyó la diputada, para, con eso, quizás satisfacer la pretensión de que la discusión esté zanjada. No es así. No está bueno eso.

Insisto, diputada, no fue la intención una alusión directa a su intervención en particular, mucho menos contraargumentar nada de lo que usted leyó. Desconozco a quién le pertenece, porque la cita no la hizo, pero no fue la intención.

Y sí dejar en claro mi posición al respecto: no me parece bien que, si vamos a tener intervenciones, justamente en un ámbito tan abierto como es el de otros asuntos, traigamos editoriales que, quizás, al resto no nos interesa leer ni escuchar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4345.

Siguiente punto.

14

**CONGRESO CREATIVO
Y DE COMUNICACIÓN DIGITAL WE UP NEUQUÉN 2025
(Expte. D-677/25, Proy. 18 036)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del Congreso Creativo y de Comunicación Digital We Up Neuquén 2025.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

¿Qué es We Up? Es, justamente, el primer congreso —lo bueno de esto—, es el primer congreso digital y de ventas por medios digitales que se va a realizar en Neuquén.

Obviamente, siempre me gusta que los invitados nos vengan a explicar a la Legislatura por qué deben ser declarados de interés provincial y creo que en la comisión se extendieron y, por ahí, nos desasnaron a todos los diputados de qué es lo que está por venir. Incluso, en la comisión decíamos: un intendente cuando quería saber cómo venía el comercio, llamaba el director de Comercio a ver cuántas licencias se habían creado. Bueno, esto ya no es más así porque el elemento de las ventas digitales está en franca alza y, sobre todo, ya están dejando vetustos los métodos actuales de ver cómo funciona el comercio en nuestra ciudad.

En ese sentido, un poco haciendo eco de lo que decían los chicos y los organizadores (porque son chicos los organizadores), los speakers. ¿Qué son los speakers? Los conferencistas. Y viene, por lo que nos han comentado gente de mucha experiencia y, sobre todo, de experiencias de empresas líderes, como es el caso de Mercado Libre. Y querían venir a Neuquén porque Neuquén hoy en día, no nos damos cuenta, pero estamos experimentando un aluvión de congresos y que la gente quiere venir a Neuquén para saber qué es lo que está pasando en nuestra ciudad y en nuestra provincia.

Por eso, me parece que es muy auspicioso este primer congreso que sale de Buenos Aires con estos expositores y viene a nuestra ciudad.

Por eso, nos pareció oportuno declararlo de interés provincial y creo que en la comisión dieron muestras de lo importante que es.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4346.

Siguiente punto.

15

FESTIVAL PATAGÓNICO DE LA EMPANADA (Expte. D-682/25, Proy. 18 041)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Festival Patagónico de la Empanada, que se realizará del 14 al 16 de noviembre de 2025 en Zapala.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Pido autorización para pasar un video.

Sra. REINA (presidenta). —Lo pasamos. [Se proyecta un video].

Continúa con la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Como dice la invitación en este video, este fin de semana Zapala será el anfitrión de esta fiesta que tiene el objetivo de empoderar y de resaltar la tradición y las empanadas argentinas.

Zapala se ha consolidado como referente gastronómico y cultural en estos últimos años, con la Fiesta Nacional del Inmigrante y las Colectividades, así como el Campeonato Nacional e Internacional de Asadores.

Este segundo encuentro va a reunir a cocineros, a empanaderos y a empanaderas de la provincia del Neuquén, de la Patagonia y, en esta oportunidad, de toda Argentina, ya que se

agregó una nueva categoría dentro de las que ya estaban, que era la Categoría Empanada Neuquina, Categoría Empanada Patagónica de Autor, Categoría Empanada Nacional de Famaillá y, en esta oportunidad, Categoría Empanada Federal.

Así que, bueno, están todos invitados, y pido el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 2.º Festival Patagónico de la Empanada, que se realizará del 14 al 16 de noviembre del 2025 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Diputada [se refiere a la diputada Lichter que no está en su banca], diputados, diputada Lichter, por la afirmativa [dialogan con la diputada Tulián y el diputado Bermúdez]...

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4347.

Siguiente punto.

16

EVENTO MOTOR FEST PATAGONIA (Expte. P-89/25, Proy. 18 050)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Motor Fest Patagonia, que se realizará el 22 de noviembre de 2025 en San Martín de los Andes.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este evento Motor Fest Patagonia se va a realizar en San Martín de los Andes.

Es un evento de carácter automovilístico, cultural, turístico, que se realiza en el Callejón de Creide. El Callejón de Creide tiene un significado muy grande, profundo, que está ligado al exintendente Antonio «Tuco» Creide, que fue pionero en la localidad, como muchos intendentes que han querido que —cada vez que pasaron por su localidad— sea visible turística, regional y nacionalmente.

Este evento se va a celebrar el 22 de noviembre de este año. Es su primera edición y en este evento vamos a tener exposición de vehículos antiguos, al igual que espectáculos musicales, *food trucks*, feria de emprendedores; además de ser un espacio de encuentro familiar.

Así que, por estas razones, solicito a los diputados que declaremos de interés legislativo esta primera edición.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Motor Fest Patagonia, que se realizará el 22 de noviembre del 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes, por su aporte a la integración regional, la promoción turística y cultural, y por rendir homenaje a la memoria del exintendente Antonio «Tuco» Creide, pionero y visionario del desarrollo social, político y automotor del sur neuquino.

Artículo 2.º Comuníquese a sus organizadores.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4348.

Siguiente punto.

LIBRO ADOPCIÓN. ENTRE SABERES
 (Expte. D-695/25, Proy. 18 054
 y ag. Expte. D-708/25, Proy. 18 066)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Adopción. Entre Saberes, elaborado por las profesionales del Registro Único de Adopción de la provincia del Neuquén.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
 (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra, diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Estamos ante un proyecto profundamente humano y comprometido con los derechos de la niñez y de la familia.

Es una obra creada por los profesionales del Registro Único de Adopción de la provincia del Neuquén y es más que una obra técnica porque son años de práctica, de escucha, de acompañamiento en estas situaciones.

Y acá voy a leer las autoras para no olvidarme de ninguna: Gisela Maxuell, Viviana Toselli, Lydia Caunedo, Marcela Villagra, Dana Lucero, Marina Barreras, Fanny Díaz, Verónica Estanislao, Karina Ortiz y Romina Giménez. Cuentan toda su experiencia con una mirada sensible y muy respetuosa sobre esta temática; y también les agradezco por hacerme llegar un ejemplar del libro.

Adopción. Entre saberes nace desde el Estado provincial, a través de un equipo interdisciplinario que cuenta su experiencia, sus historias, todos los procesos y vínculos que se van generando en esta situación tan particular. Y termina siendo un testimonio colectivo de cómo políticas públicas bien aplicadas pueden definir una acción concreta que cambie la vida de las personas.

Este libro trascendió los límites de nuestra provincia, el lunes va a ser presentado en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el equipo de profesionales del Registro Único de Adopción de la provincia fue especialmente invitado para comentar sobre la experiencia de este libro.

Así que, por todo lo expuesto, les solicito a mis compañeros que me acompañen con esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro Adopción. Entre saberes, redactado por las profesionales del Registro Único de Adopción de la provincia del Neuquén, por su valioso aporte a la reflexión, comprensión y difusión de la temática de la adopción desde una perspectiva ética, social y jurídica, comprometida con la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Registro Único de Adopción de la provincia del Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4349.

Siguiente punto.

COPA ARGENTINA DE DESCENSO 2025
DH ALUMINÉ
(Expte. D-699/25, Proy. 18 058)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la final de la Copa Argentina de Descenso 2025 DH Aluminé, que se realizará el 15 y el 16 de noviembre de 2025 en Aluminé.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día.

En esta ocasión y en las siguientes, voy a tener que pedir permiso para leer porque estos proyectos son todos presentados por el diputado Alamo. [Risas].

Así que voy a cumplir con mi compromiso de defenderlos, pero tengo que leer la información.

Sra. REINA (presidenta). —Autorizada.

Sra. CABEZA. —Bueno.

El evento deportivo final de la Copa Argentina de Descenso 2025 en DH Aluminé se va a desarrollar el 15 y el 16 de noviembre del corriente año.

La competencia se trata, principalmente, de una carrera de velocidad en bicicletas de *mountain bike* desde... tienen una largada y una llegada y se va a cronometrar el tiempo que tardan en hacer ese trayecto.

Ha crecido bastante la competencia en estos últimos años, llegando hoy, aproximadamente, a doscientos participantes, todos ellos entre los 6, 9 y 65 años. Llegan a la localidad con sus acompañantes, también eligiendo la localidad, utilizando todos los hospedajes, los lugares turísticos, recorriendo, pudiendo ver la belleza de Aluminé.

Desde el 2011, el equipo de DH Aluminé viene organizando ese tipo de competencias en la localidad y ha logrado ser renombrado en el país, no solo por la organización, la atención a la gente, sino también por la responsabilidad que tienen al momento de hacerlo y por los hermosos trayectos desafiantes que tienen los circuitos que también se han creado en lotes de los propios habitantes de la localidad.

Aluminé está en el cronograma de la competencia desde el año 2022.

Y en este momento ya llegan a la final, habiendo ya transcurrido la carrera de Córdoba, Mendoza, Tucumán, Buenos Aires, San Luis y se elige finalizarla en la provincia del Neuquén, en la localidad de Aluminé.

Así que, con el objeto de destacar esta competencia, la que le va a dar visibilidad mucho más aún a la localidad y para poder connotar la relevancia de este evento deportivo, les pedimos que nos acompañen con esta declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la final de la Copa Argentina de Descenso 2025 DH Aluminé, que se realizará el 15 y el 16 de noviembre del 2025 en la localidad de Aluminé, por su relevancia deportiva, turística y social.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Aluminé.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4350.
Siguiente punto.

19

ANIVERSARIO DEL MUSEO MUNICIPAL
Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN EL CHARRÚA
(Expte. D-701/25, Proy. 18 060)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 10.º aniversario del Museo Municipal y Centro de Interpretación El Charrúa, de Aluminé.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Bueno, un nuevo proyecto presentado por el diputado Alamo en conmemoración al décimo aniversario del Museo Municipal y Centro de Interpretación El Charrúa, de Aluminé.

Destacar este lugar es realmente fundamental para poder visibilizar que el museo fue joven dentro de todo, fue inaugurado en el año 2015 en el marco de los cien años de Aluminé y funciona en una casona histórica de la exestancia El Charrúa, restaurada con técnicas tradicionales. Es decir que sus paredes son de barro, de madera de araucaria y ciprés.

Tiene tres recorridos permanentes: la vida rural —de principios de siglo XX—, la historia del departamento Aluminé desde tiempos prehispánicos y la biodiversidad regional.

El Centro Cultural Educativo y Científico, talleres, actividades escolares, muestras artísticas y participación comunitaria, fue seleccionado en La Semana de los Museos 2025 entre los museos argentinos con mayor proyección.

Está incluido dentro de los circuitos turísticos oficiales del municipio, y es un espacio que representa el patrimonio, educa y mantiene identidad territorial y aporta también al turismo local.

Por ello solicitamos nos acompañen con esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 10.º aniversario del Museo Municipal y Centro de Interpretación El Churrúa, de la localidad de Aluminé, por su aporte a la preservación del patrimonio histórico y cultural, y su rol educativo y comunitario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4351.

Siguiente punto.

20

**ACTIVIDAD CULTURAL
LA CASITA DE LAS ARTESANÍAS
(Expte. D-702/25, Proy. 18 061)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad cultural La Casita de las Artesanías, del paraje Laguna Miranda, departamento Zapala.*

20.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

La Casita de las Artesanías, en el paraje Laguna Miranda, de Zapala, está ubicada a 16 km de Zapala por la Ruta provincial 13, camino a Primeros Pinos, frente a la laguna y al pie del cerro Cancino. Inició sus actividades el 17 de diciembre de 2022 como proyecto cultural comunitario para poner en valor los saberes ancestrales del territorio.

Las jornadas realizadas contaron con exposición y venta de artesanías, tejidos de telar e hilado, demostración de esquila, destrezas criollas y jineteadas, venta de chivos y corderos, comidas típicas, bailes camperos, caminatas y cabalgatas guiadas.

Cuenta también con un calendario muy nutrido, continuo desde 2022 hasta 2026. Entre algunas actividades que les puedo mencionar, bueno: en 2022 tuvieron exposición y venta de artesanías, venta de chivos y baile; y en 2026 se proyecta el 14 de febrero, una jornada recreativa

con caminatas y cabalgatas guiadas por la laguna y el cerro Cancino, también venta de comidas típicas y exposiciones de artesanías; el cierre, con un baile campero.

Bueno, también quería destacar el diputado Alamo la trayectoria y, realmente, la imagen de La Casita de las Artesanías en el paraje Laguna Miranda y, por ello, solicitamos nos acompañen con la declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la actividad cultural La Casita de las Artesanías, del paraje Laguna Miranda, departamento de Zapala, por su aporte a la preservación de las tradiciones y saberes populares, y la promoción cultural turística de la región.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4352.

Siguiente punto.

21

**CONCENTRACIÓN DEPORTIVA PARA ATLETAS
CON DISCAPACIDAD DE ALTO RENDIMIENTO
(Expte. D-703/25, Proy. 18 062)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la concentración deportiva para atletas con discapacidad de alto rendimiento, que se realizará del 10 al 15 de noviembre de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

21.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Del 10 al 15 de noviembre, en la ciudad de Neuquén, se hará la concentración deportiva para atletas con discapacidad de alto rendimiento. Esto estará a cargo de la asociación civil Neudedis.

Neudedis [*Neuquén, Deporte y Discapacidad*] trabaja sin fines de lucro, fue creada en 2007. Desde sus orígenes trabaja en la promoción del deporte y en la promoción de derechos para personas con discapacidad.

La verdad es que es muy importante para nuestra provincia poder reunir a todos estos deportistas de alto rendimiento con discapacidad y que, por primera vez, Neuquén sea centro de este tipo de deportes, creando así un precedente en nuestra provincia que más que nunca, hoy, pone en valor los derechos de las personas con discapacidad.

Todo este evento se va a llevar a cabo en Ciudad Deportiva de la provincia, en la pista de atletismo, en la calle Lanín y Anaya; en el gimnasio Palo Blanco, en Domingo Basavilbaso 517, y en el balneario Albino Cotro, en Linares y Bolívar.

La verdad es que estamos muy contentos de poder presentar esta declaración que nos hizo llegar la asociación civil, entendemos que la realización y la concentración deportiva de estas características en nuestra provincia es sumamente importante y representa un hecho histórico, como recién decía.

Les pido a mis compañeros que puedan acompañarnos en esta declaración y poder llegar así, tanto a la asociación como a los deportistas que van a venir a visitar a nuestra provincia.

Y, bueno, desde ya, darles la bienvenida y decirles que es un gusto que estén en nuestros espacios públicos que están preparados, como Ciudad Deportiva, para llevar adelante este evento.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la concentración deportiva para atletas con discapacidad de alto rendimiento, organizada por la asociación civil Neudedis (*Neuquén, Deporte y Discapacidad*), en conjunto con la Federación Argentina de Deportes sobre Sillas de Rueda, que se realizará del 10 al 15 de noviembre del 2025 en la ciudad de Neuquén.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a la asociación civil Neudedis y a la Fadesir.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4353.

Siguiente punto.

22

ENCUENTRO CONSTITUCIÓN Y DERECHO
(Expte. D-709/25 y ag. Expte. P-85/25, Proy. 18 068)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el encuentro internacional Constitución y Derecho, que se realizará el 20 y el 21 de noviembre de 2025 en el Centro de Congresos y Convenciones de Villa la Angostura.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Hago un apartado previo. Quería darle la bienvenida y las felicitaciones a la nueva prosecretaria administrativa, Ayelén. ¡Bienvenida! Espero que sea con mucho gusto esta función.

Este evento será el 20 y el 21 de noviembre en la ciudad de Villa la Angostura. Es un evento que se llama Constitución y Derecho, está organizado por juristas de rango internacional, van a participar países como Brasil, Italia, Argentina.

Bueno, por suerte esta oportunidad que tenemos en nuestra provincia nos pone otra vez en un eje o en un foco de bastante atención porque no solo somos conocidos por la energía, sino también, por ser un polo académico, en este caso también de formación y de profesión hacia el sector del derecho constitucional.

Este evento es organizado por los distintos doctores, en este caso, por la Universidad de Bolonia; también va a estar participando el Instituto para el Desarrollo Constitucional, el doctor Mezzetti, el doctor Amaya, la doctora Patricia Fernández Andreani. Realmente son nombres muy reconocidos, no quiero nombrar a todos los doctores y a las eminentes que hay en el programa, pero tienen una extensión de una jornada de dos días que, realmente, va a dejar mucho para nuestra provincia, considerando también que —recordemos— estamos transformando nuestro Código Procesal Civil y Comercial.

Se tocarán temas de derecho constitucional que también van a ser atinentes a esta tarea que estamos teniendo los legisladores en la reforma del Código Procesal, Civil y Comercial y en el de Familia también.

Así que, recordarles que va a haber un comité de honor para recibir y comenzar con estas jornadas. Va a estar integrado por el gobernador de esta provincia, Rolando Figueroa; por el gobernador de Río Negro; también por el intendente de Villa la Angostura, por el presidente del TSJ [Tribunal Superior de Justicia]. Bueno, participarán, realmente, funcionarios que le darán esta contemplación de importancia que tiene este evento.

Así que, junto con el diputado Monzani, que somos los iniciadores y que impulsamos esta declaración de interés, queremos invitar a los colegas y a quienes estén interesados.

Nos parece que va a ser una jornada de mucho honor para nuestra provincia, pero que, sin duda, nos va a dejar un material para seguir trabajando, no solo en Villa la Angostura, sino en todas las localidades de nuestra provincia y de nuestro país seguramente, porque esto va a traer eco.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta).—Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el encuentro Constitución y Derecho, que se realizará el 20 y el 21 de noviembre de 2025 en el Centro Congresos y Convenciones Arrayanes de la ciudad de Villa la Angostura, provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Instituto para el Desarrollo Constitucional y a la Universidad de Bolonia (Italia).

Sra. REINA (presidenta).—Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4354.

Siguiente punto.

23

ANIVERSARIO DE SANTO TOMÁS (Expte. D-711/25, Proy. 18 070)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de Santo Tomás, que se celebrará el 19 de noviembre de 2025.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Este proyecto busca reconocer no solo una fecha, sino también una historia de esfuerzo, arraigo y comunidad.

Santo Tomás nació el 19 de noviembre de 1975, bajo el Decreto 3580, durante la gestión del gobernador Felipe Sapag, quien decidió trasladar a la población al actual emplazamiento, luego de las fuertes lluvias que afectaron la zona ese mismo año.

Así comenzó a consolidarse la vida institucional y el ejido urbano que hoy conforma la localidad.

Hoy, Santo Tomás continúa creciendo. Su ejido abarca los parajes La Picasa, Cerro Negro, Mallín de la Yegua y Ojo de Agua. Cuenta con instituciones educativas como las Escuelas Primarias N.º 249 y N.º 220, y con espacios que fortalecen la vida cultural y social, entre ellos, la Agrupación Gaucha El Fogón, que mantiene vivas las tradiciones del lugar.

Este aniversario nos convoca a reconocer no solo la historia institucional, sino también a las generaciones que hicieron y crecieron, haciendo de Santo Tomás un ejemplo de perseverancia, identidad y compromiso con el territorio.

Por todo esto, solicito a mis compañeros que me acompañen en esta declaración de interés.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria).—*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la localidad de Santo Tomás, que se celebrará el 19 de noviembre del 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento Santo Tomás.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4355.

Siguiente punto.

JORNADAS PROVINCIALES DE SALUD MENTAL
(Expte. D-712/25, Proy. 18 071)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas Provinciales de Salud Mental, que se realizarán el 21 y el 22 de noviembre de 2025 en Villa Pehuenia.*

24.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Bueno, nobleza obliga, este es un proyecto de la diputada Carina Riccomini; me pidió que lo justifique.

Este evento va a ser el 21 y el 22 de noviembre en Villa Pehuenia. Está organizado por el doctor Manuel Ángel Quinteros, es un médico de familia que se desempeña en el Centro Médico de Villa Pehuenia.

Por supuesto que el evento está acompañado por la Intendencia y la Municipalidad de Villa Pehuenia, profesionales de la salud, del sector también de la provincia. No solo está destinado a profesionales de la salud, sino también a estudiantes en esa temática y a la ciudadanía en general, a agentes sanitarios y a todo quien se considere atinente o interesado en la materia.

En este caso, es un evento que ronda en torno a la salud mental.

Bueno, verán que hay flagelos de distintos tipos cuando hablamos de esta temática y que realmente toca a toda la ciudadanía cuando se habla de salud mental. Va a ser una jornada de reflexión, de promoción, de formación y difusión también, con algunas temáticas o focos puntuales, como, por ejemplo, el abordaje de los traumas, la prevención del suicidio, la ansiedad, el consumo problemático de sustancias. Participan profesionales como el doctor Dupen y la licenciada Ayelén Romani.

Se van a analizar distintas dinámicas emocionales, familiares y sociales que se atraviesan en la realidad de las distintas comunidades. Con lo cual, invitamos a las personas que quieran participar —porque no solo es para profesionales— a esta jornada del 21 y 22 de noviembre en Villa Pehuenia. La diputada Riccomini hace extensiva esta invitación, así que les pido a mis compañeros que puedan acompañar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo las Jornadas Provinciales de Salud Mental que se desarrollarán el 21 y el 22 de noviembre del 2025 en Villa Pehuenia.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y al doctor Manuel Ángel Quinteros.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4356.

Siguiente punto.

25

CICLO FORMATIVO DE SEMINARIOS VIRTUALES PARA REFERENTES TÉCNICOS DE JUVENTUDES (Expte. O-135/25, Proy. 18 072)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ciclo formativo de seminarios virtuales para referentes técnicos de juventudes de la provincia del Neuquén.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Este proyecto fue elevado por la Secretaría de Juventudes y Diversidades, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, quienes, en articulación con la ONU [Organización de las Naciones Unidas], llevan adelante seminarios virtuales donde referentes técnicos de juventudes de toda la provincia fortalecen sus conocimientos y

herramientas para acompañar a los jóvenes neuquinos en temas clave como la educación, el trabajo, la identidad y la prevención de la violencia digital.

Es un reconocimiento a esta manera de poner en valor el compromiso de quienes, desde cada localidad, trabajan día a día por una provincia más justa, inclusiva y participativa para nuestras juventudes.

Por todo ello, solicito a mis compañeros que me puedan acompañar en la declaración de interés, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta).—Gracias, diputada.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria).—*La Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el ciclo formativo de seminarios virtuales para referentes técnicos de juventudes de la provincia del Neuquén, a cargo de la Organización de las Naciones Unidas, en articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a través de la Secretaría de Juventudes y Diversidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Juventudes y Diversidad.

Sra. REINA (presidenta).—Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4357.

Siguiente punto.

26

FIESTA REGIONAL DEL CABALLO (Expte. D-405/25, Proy. 17 768)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Regional del Caballo, que se realizará en enero en Loncopué.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Se omite el cese del estado en comisión de la Honorable Cámara, la lectura del texto del proyecto y su consideración en general.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado [sic].

En particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4358.

Siguiente punto. [*La diputada Cabeza solicita la palabra*].

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Bueno, en esta ocasión voy a festejar que ya está sancionada la declaración.

La verdad es que mi efectividad con Alamo, cien por ciento [risas]. Ya lo declaramos antes de presentarlo.

Gracias, presidenta.

Bueno, la Fiesta Regional del Caballo, que se va a realizar en Loncopué, tradicionalmente se hace el segundo fin de semana de enero en la localidad, y también busca resaltar la actividad, el evento tradicionalista y la continuidad, el arraigo cultural y el aporte que tiene, económico y en turismo.

Se realiza de manera ininterrumpida desde el año 2013, y las actividades tradicionales son jineteadas, montas especiales, desafíos camperos, ferias de artesanos, bailantas populares y comidas típicas.

La fiesta presenta costumbres rurales, tradiciones gauchas y el vínculo cultural con el caballo como símbolo de trabajo e identidad.

Moviliza la economía local, los alojamientos, la gastronomía, los emprendedores, las artesanías y toda actividad que se lleva a cabo en la localidad.

Por ello, le agradezco, y les solicito que nos acompañen en esta declaración. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Lo han acompañado todos.

Pero, bueno, ya lo votaron. [*Dialoga con la secretaria*].

Queda sancionada la Declaración 4359 [sic].

Gracias, diputada.

Perdón, para la corrección, para que conste al Cuerpo de Taquígrafos: 4358 es el número de la declaración.

Siguiente punto.

ENCUENTRO BINACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL
(Expte. D-560/25, Proy. 17 924)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Binacional de Salud Intercultural, que se realizará el 28 y el 29 de noviembre de 2025 en San Martín de los Andes.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Le prometo que no molesto más. [Risas].

El Encuentro Binacional de Salud Intercultural se va a realizar en San Martín de los Andes el último fin de semana de noviembre de este año.

Busca enaltecer, esta declaración, la cooperación entre los profesionales de la salud que se dan cita. En el cual participa el Departamento de Salud Intercultural del Colegio Médico de Chile, organismo oficial que nuclea a profesionales médicos del país; por Neuquén, van a participar el Centro de Salud Intercultural, la Sociedad de Medicina Rural, el Comité de Salud Pluricultural y los equipos de Aluminé–Ruca Choroy, de Villa la Angostura, de Junín de los Andes, San Martín de los Andes, la Zona Norte, la Zona Centro y Neuquén capital.

El objetivo es construir una red binacional de salud intercultural para compartir metodologías, saberes y experiencias en el abordaje sanitario. Aporta al mejoramiento de la atención en población mapuche y en toda la comunidad, bajo un enfoque inclusivo y complementario.

San Martín de los Andes ofrece la infraestructura adecuada, la visibilidad y la accesibilidad para los equipos y los estudiantes.

El encuentro sanitario profesional, con la cooperación internacional y proyección de políticas públicas, es de destacar y, por eso, pedimos el acompañamiento para tener esta declaración de interés.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Binacional de Salud Intercultural, que se realizará el 28 y el 29 de noviembre del 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4359.
Siguiente punto.

28

**PRE EVENTO DE DOMA Y FOLKLORE
(Expte. D-552/25, Proy. 17 916)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 8.ª edición del Pre Evento de Doma y Folklore, que se llevará a cabo del 22 al 23 de noviembre de 2025 en San Martín de los Andes.*

28.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Hace ocho años que Augusto Retamal y Néstor Casanova crearon este evento con profundo amor por las raíces que tenemos en esta provincia.

Este evento es de doma y folclore: tiene jineteadas y comidas típicas criollas; tiene muestra de lo que son nuestras raíces, nuestra cultura y nuestra pasión por aquello que nos caracteriza en Neuquén.

Este evento, que es una nueva edición —la octava—, va a tener lugar los días 22 y 23 de noviembre, también en San Martín de los Andes, que va a volver a teñirse de este color folclórico y de la doma y la jineteadas.

En esta oportunidad, tanto Junín como San Martín están ansiosos por esperar estas fechas.

Van a haber exhibiciones de distintos tipos, pero lo más importante —y creo que es para remarcar— es que este tipo de eventos no solo ponen en valor lo que es nuestra cultura, sino también fomentan el turismo, la gastronomía y la hotelería.

Si uno se fija en los números, crece muchísimo lo que es la hotelería y la gastronomía en estos sectores de nuestra provincia.

Con lo cual, declararlo de interés implica poner en valor el evento mismo, pero también la industria que derraman esos eventos que se realizan en nuestro interior de la provincia.

Así que, como lo dije anteriormente, este es un proyecto también de la diputada Carina Riccomini, que no solo acompaña con convicción, sino que también transmite su profundo mensaje de amor por este tipo de eventos.

Así que, les pido a mis compañeros diputados y diputadas que puedan acompañar este evento, esta jornada, que realmente es muy importante para nuestra provincia.

Gracias.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 8.ª edición del Pre Evento Doma y Folklore, que se desarrollará el 22 y el 23 de noviembre del 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores del evento, señores Augusto Retamal y Néstor Casanova.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4360.

Siguiente punto.

29

PEÑA ANUAL «VISTA ALEGRE RENACE TERCERA EDICIÓN» (Expte. D-716/25, Proy. 18 075)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la peña anual «Vista Alegre Renace Tercera Edición», que se realizará el 22 de noviembre de 2025 en el SAF N.º 2 de Vista Alegre Sur.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para contarles, brevemente, de esta peña que se va a realizar el 22 de noviembre, en nuestra vecina localidad de Vista Alegre, este es el tercer año que se hace.

Y la verdad es que lo que más nos impulsa y lo que más nos llevó, junto a Darío, a poder reunirnos con ellos e intentar declarar esta peña de interés legislativo, es el empuje que tienen los

hijos de quien fue el fundador de esta peña y este grupo folclórico Malvinas Argentinas, fallecido ya hace un par de años, el profesor Quilodrán.

Sus hijos, hoy de 20, 25 y 19 años, están llevando adelante y siguen con el taller folclórico; tienen más de cien chicos en la localidad, todo a pulmón.

Nos parece muy interesante esta peña y el trabajo que están llevando adelante en esa localidad.

Así que, pretendemos declararla de interés y, a su vez, invitarlos a todos a que puedan ir y ver el hermoso trabajo que hacen con todos los niños y niñas de nuestra vecina localidad de Vista Alegre.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

29.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la peña anual «Vista Alegre Renace Tercera Edición», a cargo de la agrupación Malvinas Argentinas, que se realizará el 22 de noviembre del 2025 en el SAF N.º 2 de Vista Alegre Sur.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Vista Alegre, a los integrantes de la agrupación Malvinas Argentinas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4361.

Tiene la palabra... ¿Alguien va a pedir la sesión?

Sr. DOMÍNGUEZ. —Yo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

30

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Para aprovechar que estamos todos los diputados presentes en la sesión ordinaria del día de hoy, solicitarle si podemos pasar a la sesión especial, terminada esta sesión, estando todos los mismos que dimos el presente en la ordinaria, y terminando esta sesión ordinaria, solicitarle el cambio de horario. Ni bien termine esta, empezar con la sesión especial, que es una votación en particular nada más. Si no, tenemos que venir todos a las cuatro de la tarde.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos entonces a consideración...

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Avalando lo que dice el diputado Domínguez, haciendo la consideración, también, de que las dos personas que faltan tienen anuencia, incluido el día de hoy; por lo tanto, aun cuando la hicéramos a las cuatro de la tarde, no asistirían. Por lo tanto, es para dejar constancia también de eso. Es el caso de la diputada Riccomini y del diputado Lepore.

Sra. REINA (presidenta). —Y Alamo.

Sr. COGGIOLA. —Y Alamo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos, entonces, a consideración la moción presentada por el diputado Domínguez.

Por la afirmativa, por la afirmativa, diputados.

Diputado Darío Martínez, ¿está de acuerdo? [*El diputado asiente*].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por unanimidad.

Entonces, se adelanta la sesión para dar continuidad a esta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria [12.56 h].

APÉNDICE

[Volver al inicio](#)

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN	REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 27

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	AUSENTE CON AVISO	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	SE RETIRÓ DE LA SESIÓN 12.15 H.
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A LAS 11.23 H.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	SE RETIRÓ DE LA SESIÓN 12.48 H.
LEPORE,FRANCISCO	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-684/25).
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,GuILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-707/25).
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	SE RETIRÓ DE LA SESIÓN 12.48 H.
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A LAS 11.50 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A LAS 11.13 H.
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

--. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º25

Jueves, 13 de noviembre de 2025

PROYECTOS PRESENTADOS:

18073, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhiere el diputado Peralta.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro "Terroir de la Patagonia", de Guillermo Olivera (**Expte. D-715/25**)

18075, de Declaración

Iniciado por el diputado Peralta.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la peña anual "Vista Alegre Renace Tercera Edición" que se realizará el 22 de noviembre en el SAF N.º 2 de Vista Alegre Sur (**Expte. D-716/25**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS -Art 175- R.I.:

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO). VALDEBENITO

[Volver al tratamiento](#)



“70 aniversario de la provincialización de Neuquén”

Octubre | Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena | Ley provincial 3300

**RESOLUCIÓN N° 516
NEUQUÉN, 03 de noviembre de 2025.**

VISTO:

La facultad conferida por el Artículo 65º del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad de la Presidencia de este poder, nombrar en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme al artículo 65º, del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura de la Provincia;

QUE a sus efectos se solicita la designación de la Tec^a Esmenia Ayelen Gómez, DNI n.º 31.369.037, empleada de la Planta Permanente de Personal de este Poder, para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa, de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén;

QUE dicha autoridad queda excluida del Estatuto del Personal Legislativo, Leyes 1703 y 3168, de acuerdo a lo establecido en su artículo 2º;

QUE tal cual lo establece el artículo 35 del Anexo del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703 y 3168) corresponde reservar un (1) cargo categoría HL5 del Programa ACE001 “Conducción Superior (Presidencia y Secretaría)” de la Planta Permanente de Personal de esta Honorable Legislatura Provincial;

QUE la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial en uso de sus facultades, dispone otorgar a la autoridad designada para cubrir el citado cargo, la bonificación del cuarenta por ciento (40%), en concepto de mayor responsabilidad previsto en el artículo 5º de la Ley 2915 de remuneraciones para el personal de planta política;

QUE, asimismo, se torna necesario dejar sin efectos, la designación de la Técnica Gómez, en la Resolución n.º 412/2024 como Directora General de Administración, los fines de proceder a su designación como Prosecretaria Administrativa;

QUE se cuenta con el visto bueno de las autoridades intervenientes y en consecuencia, es necesario el dictado de la norma administrativa que avale tan situación;

Por ello;

LA VICEPRESIDENTA 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N.º 412/2024, a partir de las cero horas del día 03 de noviembre de 2025, mediante la cual se designó a la Tec^a Esmenia Ayelen Gómez, DNI n.º 31.369.037, como Directora General de Administración dependiente de la Prosecretaría Administrativa

Artículo 2º: DESIGNAR a la Tec^a Esmenia Ayelen Gómez, DNI n.º 31.369.037, para desempeñarse como Prosecretaria Administrativa de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a partir de la cero horas del 03 de noviembre de 2025 o hasta tanto la Presidencia así lo disponga.

Artículo 3º: OTORGAR, a la Tec^a Esmenia Ayelen Gómez, DNI n.º 31.369.037, el pago de la bonificación del cuarenta por ciento (40%) en concepto de mayor responsabilidad, en virtud de lo normado en el artículo 5º de la Ley 2915 y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Artículo 4º: RESERVAR un (1) cargo categoría HL5 del Programa ACE001 "Conducción Superior (Presidencia y Secretaría)" de la Planta Permanente de Personal de esta Honorable Legislatura Provincial, con motivo de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución y en el artículo 35 del Anexo del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703 y 3168).

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del Presupuesto General Vigente.

Artículo 6º: Por la Dirección de Recursos Humanos notifíquese electrónicamente y efectuar las tramitaciones correspondientes. Cumplido, **ARCHIVESE**.



Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Godoy, Judith Paola

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe;
Ortiz, Matías Agustín; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.
